



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0561/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF. ING. SANDRA CAROLINA CAÑETE ORTÍZ, Y SE DESIGNA A LA ING. ADRIANA RODRÍGUEZ CABRERA, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE MARKETING, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA FP-UNA, MIENTRAS DURE EL PERMISO.

19 de mayo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/260/2022 de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DM/008/2022 de la Jefa, Prof. Ing. SANDRA CAROLINA CAÑETE ORTIZ del Departamento de Marketing dependiente de la Dirección de Comunicación de la FP-UNA, en el cual solicita permiso por maternidad y usufructo de vacaciones pendientes.

El Certificado de Reposo Médico del Hospital General Materno Infantil San Pablo, firmado por la Dra. María Belén Espinoza Núñez, Médico Cirujano Reg. Prof. 22.939.

La propuesta de designación como Encargada de Despacho del Departamento de Marketing, dependiente de la Dirección de Comunicación de la FP-UNA, a la Ing. ADRIANA RODRÍGUEZ CABRERA, mientras dure el permiso de la Prof. Ing. Sandra Carolina Cañete Ortiz.

El parecer favorable de la Dirección de Comunicación y la Dirección Académica de la FP-UNA.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

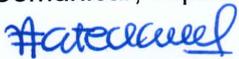
LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la Prof. Ing. SANDRA CAROLINA CAÑETE ORTIZ, C.I.C. N° 4.175.553, de acuerdo al siguiente detalle:

Reposo por maternidad	04/05/2022 al 06/09/2022
Vacaciones pendientes	07/09/2022 al 30/09/2022

Art. 2° Designar a la Ing. ADRIANA RODRÍGUEZ CABRERA, C.I.C. N° 5.531.137, como Encargada de Despacho del Departamento de Marketing, dependiente de la Dirección de Comunicación de la FP-UNA, desde el 04/05/2022 hasta el 30/09/2022, mientras dure el permiso de la Prof. Ing. Sandra Carolina Cañete Ortiz.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana